



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: viernes, 26 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COPERNAL

DECRETO DELEGACIONES DEL ALCALDE

2015

DECRETO DE ALCALDIA

En uso de las facultades que me asisten por la normativa vigente y expresamente reconocidas en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, y en los artículos 43,44,45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, vengo a resolver:

PRIMERO.- Delegar las áreas de Hacienda, Recaudación y Urbanismo al Concejal D. Julio Calvo Barahona

Las Delegaciones efectuadas comprenden las facultades de impulso y gestión de las áreas, sin que quepa la resolución mediante actos administrativos.

Lo manda firma el Sr. Alcalde en Copernal, a 15 de Julio de 2019. El Alcalde, El Secretario comisionado, Fdo. José Antonio de la Torre Blas, José Manuel García Román